



EL GREMIO DEBE OPERAR CON BAJAS LEYES DE MINERAL DE COBRE.

Piden medidas para favorecer a la pequeña y mediana minería

SONAMI. *El gremio hizo la solicitud a la Comisión de Minería del Senado.*

Hasta la Comisión de Minería del Senado llegaron los vicepresidentes de la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), Cristián Argandoña y Patricio Céspedes, para plantear la necesidad de impulsar medidas en favor de la pequeña y mediana minería.

“A objeto de generar un impacto inmediato en las producciones de cobre, se plantea la idea de permitir el incremento por una vez, por un período de 5 años, de hasta el 20% de la capacidad de tratamiento de los planteles productivos a través de la presentación de declaraciones juradas o pertinencias ambientales”, dijo Argandoña.

En su exposición, señaló además que estos sectores “están llamados a generar, en parte, el cobre adicional que requiere el país, para cumplir las metas de mediano plazo”.

Asimismo, los directivos de Sonami plantearon que, en el caso de la pequeña minería, “dada la baja que han experimentado las leyes de los minerales, debieran incrementarles sus umbrales de producción a niveles de 45.000 toneladas de mineral por mes, atendida a la Ley de Royalty, que deja a los proyectos de pequeña minería clasificados como aquellos que producen menos de 12.000 toneladas de cobre al año”.

Por su parte, el vicepresidente Patricio Céspedes planteó las inquietudes del sector en orden a revisar las leyes 21.420 y 21.649, específicamente en cuanto a revisar la relación de parentesco, también la consanguinidad y el amparo por el trabajo, “dado que son condiciones que no se ajustan a la realidad de la pequeña minería, y que a la larga perjudicarán al sector al tener que pagar una patente minera incremental, según lo señala la ley”.

EMPRESA NACIONAL

Los dirigentes gremiales también se refirieron a la crítica situación que enfrenta Enami, señalando la urgente necesidad de “capitalizar a la Empresa Nacional de Minería, para que modernice sus planteles productivos según las nuevas realidades del sector minero pequeño, que se caracteriza por extraer minerales de menores leyes y con mayor consumo de ácido sulfúrico, impurezas asociadas a la mena mineral y nuevos minerales con valor comercial, que hacen rentable su extracción pero que no tienen poder de compra”.

Además, los directivos plantearon la necesidad de contar con una política estratégica de fundición, para procesar los concentrados. 